



**ACTA DEL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL  
DIECINUEVE. PRIMERA SESIÓN DEL SEGUNDO  
PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA  
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE OAXACA.-----.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

**CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día viernes treinta y uno de mayo del año dos mil diecinueve, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la primera sesión del Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta



Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y tres, siendo los Diputados siguientes: César Enrique Morales Niño, Presidente; Pável Meléndez Cruz, Vicepresidente; y Arsenio Lorenzo Mejía García, Secretario. De igual forma, las y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Alejandro Avilés Álvarez, Leticia Socorro Collado Soto, Saúl Cruz Jiménez, Mauro Cruz Sánchez, Othón Cuevas Córdova, Fabrizio Emir Díaz Alcázar, Ángel Domínguez Escobar, Noé Doroteo Castillejos, Karina Espino Carmona, Laura Estrada Mauro, Emilio Joaquín García Aguilar, Ericel Gómez Nucamendi, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Inés Leal Peláez, Aurora Bertha López Acevedo, Alejandro López Bravo, Magaly López Domínguez, Arcelia López Hernández, Rocío Machuca Rojas, María de Jesús Mendoza



Sánchez, Hilda Graciela Pérez Luis, Magda Isabel Rendón Tirado, Gloria Sánchez López, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Luis Alfonso Silva Romo, Horacio Sosa Villavicencio, Timoteo Vásquez Cruz, Jorge Octavio Villacaña Jiménez y Elisa Zepeda Lagunas. Asimismo, la Secretaría informa de la existencia de los permisos de las Diputadas: Migdalia Espinosa Manuel y Yarith Tannos Cruz; y del Diputado Gustavo Díaz Sánchez, mismos que son concedidos por el Diputado Presidente, de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que **existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.** Después de iniciada la sesión, registran su asistencia las Diputadas: Griselda Sosa Vásquez, Secretaria; Elim Antonio Aquino; Victoria Cruz Villar; Elena Cuevas Hernández y María Lilia Arcelia Mendoza Cruz.-----  
-A continuación, el Diputado Presidente solicita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, así como al público asistente ponerse



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

de pie para la declaratoria de apertura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones.

Estando de pie las Diputadas, los Diputados y público asistente, el Diputado Presidente dice: "**LA**

**SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA**

**CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO**

**DE OAXACA, ABRE HOY TREINTA Y UNO DE MAYO**

**DE DOS MIL DIECINUEVE, EL SEGUNDO PERIODO**

**EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE**

**AL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO LEGAL**". Acto

seguido, el Diputado Presidente instruye a la

Secretaría para que lea el proyecto de **Decreto de**

**Apertura del Segundo Periodo Extraordinario de**

**Sesiones**, que se transcribe a continuación: **LA**

**SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA**

**CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO**

**DE OAXACA, D E C R E T A: ARTÍCULO ÚNICO:** La

Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de

Oaxaca, abre hoy, treinta y uno de mayo de dos

mil diecinueve, su Segundo Periodo Extraordinario

de Sesiones correspondiente al Primer Año de su

Ejercicio Constitucional. **TRANSITORIO:**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día



de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca; mismo que una vez que se somete a discusión en lo general y en lo particular, por contener un artículo fijo y un transitorio. En vista de que ningún Diputado o Diputada solicita el uso de la palabra el Diputado Presidente pregunta si se aprueba el Decreto de Apertura del Segundo Periodo Extraordinario con el que se dio cuenta, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo levantando la mano (las y los Diputados presentes levantan la mano). En vista del resultado de la votación se declara aprobado el Decreto correspondiente.

**Aprobado el Decreto en lo general y en lo particular se determina comunicar al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----**

-Se da cuenta con el **Orden del Día** que se desprende de la convocatoria que fue aprobada por la Diputación Permanente en sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve de mayo del año en curso y a la que se sujetará la primera sesión del Pleno de este día,



correspondiente al Segundo Periodo Extraordinario, mismo que se transcribe enseguida:

**ORDEN DEL DÍA. PRIMERA SESIÓN  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO  
EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE  
EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA  
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE OAXACA. 31 DE MAYO DE 2019. ÚNICO.**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a)**

Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2º., 4º., 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género. A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno el Orden del Día con el que se acaba de dar cuenta; y en atención a que ninguna de las Diputadas, ni de los Diputados hace uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el orden del día de referencia, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la



mano (las y los Diputados presentes levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día**, y se procede a dar cuenta con el único punto del mismo.-

**ÚNICO PUNTO.**

-En atención a este punto, **DICTAMEN EN PRIMERA LECTURA:** en términos del artículo 3, fracción décima primera, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, el Diputado Presidente informa al Honorable Pleno que fue publicado en la Gaceta Parlamentaria, el dictamen que será sometido a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declara la publicidad en primera lectura del dictamen, de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, con Proyecto de Decreto relativo a la Minuta remitida por el Congreso de la Unión, por la que se reforman los artículos 2º., 4º., 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género.-

-Habiéndose dado cuenta con el único punto del



Orden del Día, el Diputado Presidente solicita a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado permanecer en sus lugares para la celebración de la segunda sesión correspondiente al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional el Estado. Se levanta la Sesión siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del día de su inicio.  
 DAMOS FE.-----

  
**CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO**  
 DIPUTADO PRESIDENTE

  
**PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ**  
 DIPUTADO VICEPRESIDENTE

  
**ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA**  
 DIPUTADO SECRETARIO

  
**GRISELDA SOSA VÁSQUEZ**  
 DIPUTADA SECRETARIA

*“2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer”.*